



Bases Fondo Audiovisual Canario 2023

La Oficina de Locaciones Canarias dependiente de la Dirección General de Cultura, llama a concurso para la selección de 3 proyectos audiovisuales para ser beneficiarios de la quinta edición del Fondo Audiovisual Canario 2023.

Para la presente edición habrá una sola categoría: Cortometrajes (ficción o documental), entregándose un primer, segundo y tercer premio, al que se suma una mención especial por los 10 años de la Oficina de Locaciones Canarias.

Participantes

- Podrán participar productoras nacionales, realizadores y productores independientes, siendo el director/a del proyecto Uruguayo/a, mientras que el resto del equipo técnico puede ser extranjero con residencia legal de 5 años o más en el país.

- Los proyectos presentados tendrán que incluir locaciones canarias en un mínimo del 50 % del total, siendo estas públicas o privadas, pero claramente identificables.

-Las producciones participantes deberán estar en etapa de pre producción o producción, no habiendo finalizado la post-producción.

- No podrán participar del concurso, como directores o productores del proyecto, funcionarios/as de la Intendencia de Canelones así como familiares hasta el tercer grado de consanguineidad.

-Están excluidos del presente fondo, los audiovisuales con contenido publicitario.

Evaluación

El proyecto será evaluado por un tribunal integrado de la siguiente manera:

- . 1 Representante de la Dirección General de Cultura (Oficina de Locaciones)
- . 1 Representante de la DNC-MEC o Agencia del Cine y Audiovisual del Uruguay
- . 1 Realizador/a con experiencia en el sector

Los ganadores del Fondo serán informados vía mail y la nomina de los mismos se publicará en la web de la Comuna durante el mes de noviembre/diciembre.

Plazo

El plazo de postulación estará disponible hasta el viernes 10 de noviembre a las 23.59.

Los resultados se harán públicos en el correr del mes de diciembre.

Inscripciones

Para participar, los interesados deberán completar el formulario online disponible en el siguiente link <https://forms.gle/jbbQHbtHejhAoQag8> , adjuntando una carpeta comprimida o Pdf que contenga la siguiente información:

*Guión.

*Proyecto (que incluya sinopsis de una página), listado de locaciones y personajes, plan de producción (con fechas estimadas de pre producción, producción y post producción), presupuesto desglosado y plan de financiamiento (que incluya aportes nacionales y extranjeros, fondos obtenidos y apoyos en bienes y servicios).

*Documentos: copias de C.I, constancia de inscripción a DGI y BPS (Los que tienen empresa), certificado de registro del guión participante en la Biblioteca Nacional o AGADU.

Premios

La Dirección de Cultura designará un jurado integrado por 3 miembros, cuyo fallo será inapelable.

El jurado otorgará un **primer premio** de \$ 100.000 (noventa mil pesos uruguayos), un **segundo premio** de \$60.000 (sesenta mil pesos uruguayos) y una **tercer premio** de \$40.000 (cuarenta mil pesos uruguayos). Además, por

tratarse del décimo aniversario de la Oficina de Locaciones Canarias (Canelones Audiovisual) se entregará una **mención especial** de \$30.000.

Además del premio en metálico, la Oficina de Locaciones Canarias, solicitará informar acerca de la participación del proyecto en festivales o concursos, a fin de apoyar en la difusión de la obra premiada.

El jurado se reservará el derecho de declarar desierto uno, varios o la totalidad de los premios, en el caso de que no existan proyectos que se adecuen a los parámetros de este llamado o se considere insuficiente la calidad de los mismos.

Los proyectos ganadores deberán incluir los logos tanto del Gobierno de Canelones, como de la Oficina de Locaciones Canarias (Canelones Audiovisual) en los créditos finales, así como la mención de las locaciones del departamento de Canelones que aparecen en el proyecto.

El responsable del proyecto (Director o Productor) deberá informar a la Oficina de Locaciones Canarias (Dirección General de Cultura) sobre el inicio y finalización de la etapa de rodaje y subsiguientes etapas, según establezca Canelones Audiovisual.

El/la responsable del proyecto (Director/a o Productor/a) informará a Canelones Audiovisual (Dirección General de Cultura) sobre el inicio y finalización de la etapa de rodaje y subsiguientes, enviando oportunamente la gráfica promocional del cortometraje, a efecto de que los mismos se incluyan en la Web de Canelones Audiovisual y demás medios de difusión de la Intendencia.

Una vez finalizada la etapa de circulación del cortometraje por festivales y salas comerciales, los ganadores podrán facilitar una copia del cortometraje a la Dirección de Cultura a efectos de que pueda ser proyectado en los ciclos de cine gratuitos que organiza el Gobierno de Canelones en todo el departamento.

